

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

28917 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Recurso contra la Orden Ministerial de 31 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa correspondiente a la totalidad del término municipal de Alfoz de Lloredo (Cantabria).*

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ha acordado la remisión del expediente (D.S-29/6; DL-120 Santander) correspondiente al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa unos diez mil trescientos veintiséis (10.326) metros de longitud, correspondientes a la totalidad del término municipal de Alfoz de Lloredo (Cantabria), aprobado por Orden Ministerial de 31 de Enero de 2005, a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que se ha presentado el recurso número 367/2009, interpuesto por José Luis Barreda Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a los interesados, para que puedan personarse y comparecer ante la misma, en el plazo de 9 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica, mediante la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el de la Demarcación de Costas en Cantabria, al no haber sido posible practicar la notificación individual, con los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 3 de agosto de 2009.- Jefe de la Demarcación.

ID: A090060976-1